

RESOLUCIÓN CS N° 732/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 DIC 2004

Expediente N° 23.522/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. SECRETARIA ADMINISTRATIVA tramita autorización para contratar al Dr. Fermín Ricardo ARANDA, como representante legal de esta Universidad ante los organismos públicos y privados de la ciudad de BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad, durante muchos años, contó con una delegación en BUENOS AIRES y personal permanente para realizar gestiones de índole general de relación ministerial y de nexos académico entre la Universidad y distintos organismos nacionales.

Que en la actualidad no existe personal alguno que realice esta imprescindible tarea.

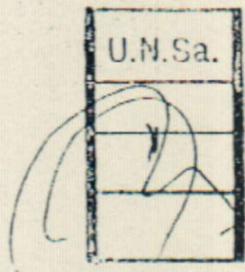
Que se propone la contratación del referido profesional atendiendo a su capacidad de gestión y experiencia en la Universidad, en la que revistió como asesor jurídico durante los años 1984 y 1985.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2004)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar por un (1) año los servicios del Dr. Fermín Ricardo ARANDA, para desempeñar funciones como representante legal de la Universidad Nacional de Salta ante los organismos públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires, conforme al contrato obrante en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Sra. Rectora a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA